

Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Ángel del Alcázar

Código del centro

45003401

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

01/12/2024

















Índice

A. Características del Centro
Entorno
Líneas estratégicas
Respuestas educativas
B. Jornada y Oferta Académica
Oferta de enseñanzas del centro
Jornada escolar
Oferta de servicios complementarios
Singularidad del centro
C. Principios, fines, objetivos y valores
Principios de la educación
Fines de la educación
Objetivos y valores de la convivencia en el centro
D. Desarrollo de los principios
Criterios comunes
Materias
Ámbitos
Materias propias
E. Respuesta a la inclusión
Medidas de inclusión
Medidas de orientación
Acción tutorial
Particularidades
F. Líneas básicas de formación
Ejes formativos del centro
G. Planes de desarrollo
Plan de Mejora









Igualdad y convivencia	
Plan digital	
Evaluación interna	
Lectura	
Otros planes, proyectos, actividades, etc.	









A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

Características del centro

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIO-CULTURAL.

El CEIP Ángel del Alcázar se encuentra en la ciudad de Toledo, que cuenta actualmente con más de 80.000 habitantes. Por su gran valor histórico, la ciudad ofrece una variada oferta artístico-cultural, lo que permite grandes posibilidades de aprendizaje directo con el entorno. Cuenta con importantes monumentos (Catedral, San Juan de los Reyes, Sinagogas, etc.) pertenecientes a distintas épocas, culturas y movimientos artísticos. Es el entorno ideal para programar una serie de actividades complementarias que nos van a permitir salidas a un coste económico.

Dentro de Toledo, se halla ubicado en Santa Bárbara, barrio con personalidad y características propias. Se trata de un barrio que surgió como modesto polígono industrial (fábricas de aceite y de jabón, almacenes, tejares, etc.) y posteriormente fue creciendo con las familias de los obreros y presos políticos que trabajaron en la construcción de la Academia de Infantería.

Sus límites vienen definidos de la siguiente manera:

- · Al norte, las vías del tren, y un poco más lejos, la autovía.
- · Al este, la autovía.
- · Al sur, los terrenos de la Academia de Infantería.
- · Al oeste, el río Tajo.

En la actualidad, por su situación geográfica es un ¿barrio cerrado¿, es decir, con poco contacto directo con el resto de las zonas de la ciudad. Para acceder a otras zonas de la









ciudad es necesario cruzar el río por algunos de los dos puentes que le comunican con la ciudad amurallada, o recorrer los seis kilómetros que le separa del barrio de Santa María de Benquerencia. La cercanía de la Academia de Infantería y el desarrollo de la autovía, junto con las vías del tren han constreñido al barrio de tal manera que hacen su crecimiento difícil, confiriéndole una personalidad propia y haciéndolo, en cierta medida, más cercano a un centro rural que a uno urbano. Su única vía de expansión es el desarrollo de la denominada ¿zona de contacto¿ (al este), aunque al estar separado por la autovía, le priva de un crecimiento real.

Especialmente significativo, al hablar de Santa Bárbara, es mencionar la estación del Tren de Alta Velocidad que, además de convertirse en una de las principales puertas de la ciudad, ha revitalizado el barrio.

Entre su patrimonio más importante podemos señalar la Estación de Ferrocarril que, aun tratándose de un edificio relativamente nuevo (1918), es una espléndida muestra de estilo neomudéjar, con una espectacular ornamentación a base de azulejos, carpintería, etc. También podemos mencionar el Castillo de San Servando, monumento nacional, reedificado a mediados del siglo pasado respetando su estilo medieval. En la actualidad es Albergue Juvenil y centro de encuentros culturales, aunque por su ubicación periférica, le hace un tanto ajeno al barrio. El tercer edificio notable es el Palacio de Galiana (que da nombre al IESO del barrio), de estilo mudéjar. Situado en la denominada Huerta del Rey, se reconstruyó en el siglo XIV sobre el palacio de recreo del rey taifa Al-Mamún. Por su ubicación periférica y por su carácter de propiedad privada, también es un poco ajeno a la vida del barrio.

En resumen, se trata de un barrio que, aunque forma parte de una ciudad ¿patrimonio de la humanidad¿, no participa de la actividad turística del Toledo monumental salvo por ser centro de llegada y de paso de los visitantes.

a) Población.

	01- ene-09	01- ene-10	01- ene-11	01- ene-12	01- ene-13	01- ene-14	01- ene-15	01- ene-16	01- ene-17	01- ene-18	01- ene-19	01- ene-20	01- ene-21
Santa Bárbara	8.188	8.125	8.193	8.168	8.001	7.864	7.927	7.878	7.870	7.888	8.033	8.229	8.204
Total distrito	8.188	8.125	8.193	8.168	8.001	7.864	7.927	7.878	7.870	7.888	8.033	8.229	8.204

De todos estos datos se deduce que es uno de los barrios de crecimiento bajo, pero con una presencia importante de población inmigrante, debido a que el precio de la vivienda es más asequible. La población es relativamente joven y el número de nacimientos está levemente por encima de la media de la ciudad.

Otro dato muy significativo, y que repercute a nivel escolar, es la movilidad de familias inmigrantes, que hacen variar continuamente el alumnado del centro. En los últimos cursos se viene apreciando una tendencia a la estabilización, habiendo menos bajas y altas que









hace seis-siete años.

a) Vivienda

Las viviendas del barrio son, en general, de tipo medio, correspondiendo con el nivel socioeconómico de la población. El precio de la vivienda ha aumentado con la llegada del AVE.

En los últimos años se ha observado como las casas unifamiliares han ido sustituyéndose por edificios de vecinos, más modernizados, para dar cabida a un crecimiento de población moderado ya que los límites del barrio impiden cualquier otro tipo de crecimiento. Aún quedan algunas pequeñas casas que se construyeron en los años sesenta, algunas de ellas con serios problemas de habitabilidad.

Actualmente, las viviendas, salvo excepciones, no carecen de ningún tipo de servicio y su superficie media está entre 90 y 110 m2.

b) Actividades económicas.

Los trabajos de la población del barrio giran, fundamentalmente, en torno al sector servicios, la industria y la construcción, existiendo también un nutrido grupo de funcionarios.

El índice de trabajadores del barrio el bastante aceptable entre la población masculina, pero no tanto entre la población femenina

Tanto en los hombres como entre las mujeres, son mayoría los que trabajan como asalariados, representando un porcentaje bajo los que trabajan por cuenta propia (10-15%)

Recursos del barrio.

En la actualidad podemos hablar de Santa Bárbara como un barrio bien dotado de servicios. El instituto del centro ha ido creciendo en el número de alumnado, además de ser un centro con el Bachillerato de Artes.

Entre los recursos del barrio contamos con:

- Junta Municipal de Distrito.
- Centro de Salud.
- · Centro Cívico.
- Biblioteca Municipal.
- Dos colegios públicos de Educación Infantil y Primaria.
- Un Instituto.
- Complejo deportivo:









- Pabellón cubierto.
- Piscina municipal.
- Campo de fútbol
- · Sala de artes marciales.
- Pista exterior polideportiva.

2.2.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO. INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS

El Colegio de Educación Infantil y Primaria Ángel del Alcázar es un colegio de titularidad pública dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Como su nombre indica engloba el segundo ciclo de Educación Infantil (3-5 años) y Educación Primaria. Actualmente es un colegio de línea 2 incompleto, teniendo 3 de los 9 niveles en línea 1, aunque con una ratio completa en los cursos de Ed. Infantil no desdoblados.

a) Edificio Escolar.

El colegio consta de dos edificios, uno inaugurado en 1962 y otro en 1975, siendo por ello uno de los centros más antiguos de la ciudad.

En el edificio más antiguo existen seis aulas de Educación Infantil, aunque actualmente se están utilizando para los grupos de infantil sólo 4 de ellas. Además, cuenta con una Sala de Usos Múltiples, el despacho del Equipo de Orientación, la tutoría de Educación Infantil, la Biblioteca y varios espacios dedicados a almacenaje (expedientes antiguos, material escolar, mobiliario, recursos didácticos, etc.) En la planta inferior hay una sala que es la que utiliza la AMPA para sus actividades.

En el otro edificio, más moderno, se ubican dieciséis aulas, utilizadas tanto para las tutorías como para el desarrollo de otras áreas y actividades, la sala de profesores, los despachos de secretaría y dirección, la conserjería, cocina y comedor escolar, y pequeños despachos (tutorías, material deportivo, etc.). Distintos espacios de la planta sótano, utilizados en otra época como aulas, en la actualidad se usan como almacén de mobiliario. Contamos con un servicio con bañera, utilizado por la A.T.E., pero que debe ser reformado, como el resto de baños, para que que pueda ser utilizado en mejores condiciones.

En lo referente a instalaciones, el colegio cuenta con dos patios de recreo, uno con arenero para los alumnos de Infantil, y otro grande para el resto, con una superficie de 3.700 m2. También se utilizan como sitio de recreo dos pistas deportivas, que se utilizan para las clases de Educación Física. Estamos a la espera de que se vuelva a construir una cubierta en una de las pistas la cual se derrumbó debido a ¿Filomena¿.

Con el desarrollo del Proyecto Patio hemos querido rentabilizar cada uno de los espacios de ocio, para que todos los alumnos disfruten de ellos. Todas estas zonas exteriores se completan con un amplio espacio, que rodea a ambos edificios y la pista polideportiva, y donde además de contar con árboles de distintas especies, hemos puesto en









funcionamiento un Huerto Escolar, con el que pretendemos potenciar la interrelación colegio-familias.

El estado de conservación ha mejorado con el cambio de la cubierta del edificio de Ed. Primaria, pero es necesario terminar el cambio de cubierta del edificio de Ed. Infantil. Por otro lado, es necesario una intervención en todos los aseos del edificio de Ed. Primaria, los cuales se encuentran muy deteriorados.

b) Recursos didácticos.

Biblioteca Escolar.

Además de las bibliotecas de aula, el colegio cuenta con una Biblioteca de Centro que cuenta con un número de volúmenes cercano a 5.000.

Estamos en proceso de dinamización y de volver a realizar préstamos que durante estos dos últimos años, debido a la pandemia y al cambio de ubicación de la misma, no se han realizado.

Informática y medios audivisuales.

Nos encontramos en un momento de transformación, tanto por la necesidad de ir incorporando cada vez más las nuevas tecnologías en nuestra labor docente y en el proceso de enseñanza -aprendizaje, como por el esfuerzo que lleva realizando la Consejería para ir dotándonos cada vez de más recursos digitales:

- Contamos con un Aula Althia con 12 puestos para el alumnado, además de un ordenador para el profesor.
- Disponemos de 10 ordenadores portátiles, adquiridos por el centro a través del Plan Meta y que son también utilizados por el alumnado.
- Disponemos de ordenadores para todo el profesorado, para su uso personal y con la pizarra digital de cada aula.
- Disponemos de algunas tabletas, organizadas en un carrito, para poder ser utilizadas en cualquiera de las aulas.
- Contamos con panel interactivo en todas las aulas. Estamos a la espera de que en este primer trimestre se instale, por parte de la Junta, de paneles interactivos en todas las tutorías.

Contamos con algunos altavoces para las diversas actividades que se realizan a lo largo del curso y para las cuales hace falta megafonía.









Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

· Líneas estratégicas empleadas

A partir de los referentes estudiados hasta ahora, y teniendo presente el marco legal que establecen las distintas disposiciones que aparecen en la introducción del presente documento, en el C.E.I.P. Ángel del Alcázar buscamos que nuestra respuesta educativa esté encaminada al desarrollo pleno de nuestros alumnos, entendido como un proceso de construcción personal, y a lograr una educación de calidad.

- 1. Propiciando una **educación integral**, desarrollando la **capacidad creativa** y el **sentido crítico**, imprescindibles para luchar contra la influencia de los medios de comunicación, la falta de estímulos y la pérdida de valores que consideramos fundamentales.
- 2. Facilitando **aprendizajes motivadores y funcionales** que ayuden a nuestros alumnos en sus estudios, no sólo en el Colegio, sino a lo largo de su vida.
- 3. Atendiendo a las necesidades individuales en función de las capacidades y del ritmo evolutivo mediante la **atención a la diversidad**.
- 4. Formando en el **respeto mutuo** como camino para fomentar la **cooperación**, la **solidaridad**, **la tolerancia** y la **paz**.
- 5. **Educando para la igualdad**, sin admitir discriminación de ningún tipo. Y promoviendo una **integración basada en las relaciones interpersonales**.
- 6. Fomentando una **escuela democrática** y abierta que busca la **participación**, **colaboración e implicación de las familias**, y de cuantas instituciones y asociaciones intervienen con nuestro alumnado y colaboran con nosotros en la realización de actividades culturales y educativas.
- 7. Desarrollando proyectos como vehículo de mejora de la convivencia.
- 8. Aprendiendo a convivir desde una **enseñanza en valores** que fomente la **interculturalidad**, la resolución dialogada de conflictos, la responsabilidad y la cooperación. Para ello será preciso promover un clima de convivencia basado en el respeto a las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.
- 9. Ofreciendo orientación educativa a familias y alumnado.
- 10. Ofreciendo oportunidades para **conocer el entorno** y los recursos que ofertan las ciudades, y para ello fomentaremos la curiosidad, la necesidad de aprender, descubrir, explorar y realizar salidas inculcando en nuestros alumnos/as la necesidad de cuidar el entorno en que les ha tocado vivir, respetándolo y fomentando en ellos una actitud positiva en su valoración.









11. Utilización de los **recursos digitales** como medio necesario para el desarrollo de la competencia digital del alumnado, siempre desde un uso responsable pero necesario para el aprendizaje integral del alumnado y de su preparación para el desarrollo de la actividad diaria.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- · Respuestas educativas definidas
 - 1. Propiciando una **educación integral**, con la realización de varias actividades a lo largo de curso donde se deban poner en práctica y desollar las competencias del alumnado, actividades que, en la medida de lo posible, se compartirán con la comunidad educativa.
 - 2. Realizar actividades motivadoras a través de proyectos.
 - 3. Ir creando actividades adaptadas a los diferentes niveles del alumnado, atendiendo a la individualidad de cada alumno, utilizando otros recursos distintos a los ofrecidos por el libro de texto y a través de material propio.
 - 4. Trabajar a través de la tutoría la importancia del respeto mutuo..
 - 5. Dar a todo el alumnado los recursos y posibilidad necesarias para una educación en igualdad de oportunidades.
 - 6. Fomentar la participación de la Comunidad Escolar, principalmente a través del Consejo Escolar y del trabajo mutuo con la A.M.P.A. del centro.
 - 7. Desarrollando proyectos: (Proyecto Patio, alumnos ayudantes, Huerto Escolar) como vehículo de mejora de la convivencia.
 - 8. Trabajo de los valores aprovechando las diferentes efemérides que se van celebrando en el centro a lo largo del curso.
 - 9. Realización de algunos talleres por parte del Orientador, tanto con el alumnado como las familias.
 - 10. Realización de la mayoría de las actividades complementarias en el entorno cercano y aprovechando las posibilidades que nos da vivir en una ciudad Patrimonio de la Humanidad.
 - 11. Utilización de las Nuevas Tecnologías en el trabajo diario del centro, así como para la realización de proyectos y la mejora de la competencia digital de nuestro alumnado, así como un uso responsable del mismo.









B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

· Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa



- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa









Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
TRAMO 1	9:00	9:45	45
TRAMO 2	9:45	10:30	45
TRAMO 3	10:30	11:15	45
TRAMO 4	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
TRAMO 5	12:30	13:15	45
TRAMO 6	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la









Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y









funcionamiento de los centros docentes.

- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de









derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.









Objetivos y valores que guían la convivencia

PRINCIPIOS EDUCATIVOS BÁSICOS.

- 1. Se garantizará una **formación democrática** potenciando la participación activa y los valores democráticos que desarrolle el respeto hacia los demás y hacia uno mismo, el sentido de la libertad ligado al de responsabilidad y el gusto por el trabajo bien hecho.
- 2. Como colegio donde se da constantemente el fenómeno de la **integración**, se potenciarán de forma especial las relaciones interpersonales de todos los miembros de la Comunidad Escolar con un propósito integrador, solidario y tolerante con las desigualdades por razones físicas, psíguicas, sociales, culturales, etc.
- 3. Se fomentará la **integración del Colegio en el medio** y en la realidad en que está inmerso para que sea un elemento vivo abierto a sus necesidades y demandas, desarrollando estrategias en la ocupación del tiempo libre aprovechando los recursos que el entorno les oferta (biblioteca, instalaciones deportivas, etc.)
- 4. Se favorecerán los **aprendizajes motivadores y funcionales** que, por medio de los principios de actividad, participación, globalidad y crítica, aseguren la construcción de aprendizajes significativos
- 5. Se potenciará la efectiva **igualdad entre los sexos** luchando contra los estereotipos sexistas entre nuestros alumnos y alumnas
- 6. Considerando la persona como totalidad en sus dimensiones intelectual, física y afectivo-social, se fomentará una **formación integral** impulsando valores como responsabilidad, autonomía, tolerancia, respeto al medio, sensibilidad y espíritu crítico
- 7. Se trabajará para que nuestro colegio posea un **clima acogedor y confortable** tanto en sus aspectos físicos como en el de las relaciones interpersonales, y para ello se fomentarán los hábitos de convivencia y respeto.
- 8. Conscientes de que los padres y madres de los alumnos son los primeros y principales educadores de sus hijos, y miembros de la Comunidad Escolar, consideramos indispensable la existencia de una estrecha colaboración con las familias favoreciendo su participación y colaboración para contribuir a la mejor consecución del Proyecto Educativo del Centro.
- 9. Queremos que nuestro Colegio sea **sensible a los intereses de sus miembros** fomentando sus inquietudes, el afán de superación y la valoración de lo bien hecho.
- 10. Fomentaremos la **actualización constante** de los criterios pedagógicos y organizativos, estimulando la formación y actualización del profesorado y de las familias.
- 11. Conscientes de la heterogeneidad de nuestro alumnado y de la necesidad de ofrecer, en muchos casos, una atención educativa diferente a la ordinaria, nuestro colegio promoverá la intervención compensadora y el fomento de la **igualdad de oportunidades**, así como la









educación intercultural.

12. Partiendo de la necesidad de educar a nuestros alumnos en la responsabilidad de hacer una sociedad más justa, desarrollaremos una serie de **temas transversales** como son la educación ambiental, la educación vial, la educación para la salud y la educación para el consumo responsable

VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA.

Junto a estos Principios Básicos, consideramos imprescindible incorporar a toda acción educativa una serie de **Valores**.

La educación en valores debe impregnar todo el quehacer educativo. Por ello, la educación impartida en el Colegio no puede limitarse a una formación meramente intelectual, no puede limitarse al marco académico sino que debe contribuir a fomentar los valores humanos, necesarios para la formación integral de la persona y de la sociedad.

Aunque no se debe excluir ningún valor, consideramos que, en la actual sociedad, es necesario fomentar de manera prioritaria los siguientes:

- Autoestima. Valor que consideramos fundamental, ya que sin autoestima difícilmente se podrán conseguir los demás valores.
- **Diálogo**. Fomentar el diálogo como el vehículo más adecuado para exponer nuestras ideas y resolver nuestras diferencias.
- Libertad. Desarrollar una capacidad que les permita actuar por convicciones, sin coacciones externas de ningún tipo, y permita actuar con sentido crítico y tomar decisiones ajenas a cualquier tipo de ¿manipulación¿.
- Paz. Buscar el entendimiento entre todos; solucionando las diferencias mediante el diálogo, el respeto y el deseo de reconciliación, desechando cualquier tipo de violencia, tanto física como verbal.
- Respeto y tolerancia. Enseñar a respetar y asumir las diferencias (sociales, culturales, étnicas, religiosas, sexuales,¿), y a aceptar y respetar las normas de convivencia del centro y las que regulan el funcionamiento de la vida ciudadana (cuidado del barrio, del medio ambiente, etc.)
- Responsabilidad. Desarrollar en nuestros alumnos la capacidad de ¿responder¿ de sus propios actos y, en algunos casos, de los ajenos. En este ámbito también pretendemos que aprendan a ocupar su tiempo libre con actividades saludables y adecuadas (interés por la lectura y por la realización de actividades deportivas, práctica de hábitos saludables, etc.)
- Solidaridad y colaboración. Participar y apoyar en los problemas, actividades e inquietudes de los otros, contribuyendo con nuestro esfuerzo a la consecución de los fines en los que también trabajan los demás.









Trabajo. Inculcar a nuestros alumnos que la actividad diaria exige un esfuerzo tanto físico como intelectual, una constancia. Sólo así aprenderemos a disfrutar del trabajo bien hecho.

Estos principios y valores sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro y se encuentran recogidos en nuestra **Carta de convivencia**.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD
 - 1. Se ha establecido la utilización de cuaderno de evaluación tanto para la realización de las programaciones como para la evaluación del alumnado.
 - 2. Los especialistas realizan las programaciones de su área.
 - 3. El área de artística es realizado por la especialista de música que, además es maestra de plástica en varios cursos.
 - 4. El número de unidades viene determinado por cada una de las áreas, no estableciendo un número para todas ellas.
 - 5. Hay aspectos más generales que se evaluarán en la evaluación final.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno









4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5° de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5° de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	
5° de Educación Primaria	Religión Católica
	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural









6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

Medidas de inclusión establecidas por el centro











El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

- El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").









Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- · Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.









- Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación









Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Programas CLM

Justificación: En el desarrollo del Programa Carmenta en 5º y 6º y del Proyecto de Escuelas Saludables.

Transformación digital

Justificación: A través del Proyecto de Innovación del Aula del futuro se favorece la realización de proyectos utilizando, entre otros recursos, pero de manera esppecial los recursos digitales como elemento importante en el aprendizaje del alumnado.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	01-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".









Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD E INCLUSIÓN 24-25	01-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

· Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital	01-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

Evaluación interna

No ha registrado Evaluación interna en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura	01-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".









• Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	P.E.S.	01-12-2024